



Ayuntamiento de Alfacar

D. ANGEL BERRIO BOLEA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2022, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

Expediente 154/2022. CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A VECINOS/AS DEL MUNICIPIO DE ALFACAR QUE VIVEN EN SITUACIONES DE NECESIDAD. CONVOCATORIA 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Finalizado el plazo de publicación de la Resolución provisional y examinadas las solicitudes y toda la documentación presentada por los interesados, vistos los informes favorables técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA:

Primero. Conceder las ayudas económicas para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2022, según se detalla en la tabla de beneficiarios siguiente:

LISTADO BENEFICIARIOS	
DNI/NIF	IMPORTE DE LA AYUDA
20207621M	249,16 €
24081934Z	181,90 €
24127473J	352,52 €
24161101S	104,26 €
24165429L	147,67 €
24169155L	313,09 €
24204218F	150,99 €
24226604Z	382,48 €
26241328F	340,54 €
44285309M	127,07 €
44299051Q	140,61 €
74681869H	313,74 €
75127713F	253,44 €
75129906S	288,21 €

Segundo. No conceder ayuda económica para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las siguientes personas y por las causas que se citan:

LISTADO NO BENEFICIARIOS	
DNI/NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
74684809Z	LA UNIDAD FAMILIAR SUPERA LOS INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

Ayuntamiento de Alfacar

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. Fax: 958543547



Cód. Validación: 7PE4-JPPP6ELPT74M9939LDW62 | Verificación: <https://alfacar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alfacar

Tercero. Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal y en el Portal de Transparencia Municipal.

Cuarto. Trasladar el presente acuerdo a la tesorería Municipal a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alfacar

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. Fax: 958543547



Cód. Validación: 7PE4JPP6ELPT74M9939LDW62 | Verificación: <https://alfacar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2